LoBarnechea
JUNTOS HACEMOS UNA COMUNA MEJOR

SECRETARÍA MUNICIPAL

TABLA

SESIÓN ORDINARIA Nº 1151 DE FECHA JUEVES 18 DE MAYO DEL 2023

LA TABLA CONFECCIONADA PARA LA SESIÓN ORDINARIA N° 1151 DE FECHA JUEVES 18 DE MAYO DEL 2023 , A LAS 9 HORA(S), CON 0 MINUTOS.

1. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 291 DE FECHA 04 DE MAYO DE 2023 (174216)

2. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 1150 DE FECHA 11 DE MAYO DE 2023 (174221)

3. SOLICITA APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N°6 (175172)

4. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR Y CONTRATAR LA LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE ADQUISICIÓN, ARRIENDO, REPOSICIÓN DE PARTES Y PIEZAS Y SERVICIO DE LAVADO DE CONTENEDORES COMUNITARIOS Y PAPELEROS" ID 2735-105-LR23, CON EL PROVEEDOR SULO S.A., RUT 96.753.590-7, LAS LÍNEAS N° 1 Y 2, DONDE OBTUVO EL PUNTAJE MÁS ALTO Y RESULTA SER UNA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES. (174039)

5. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR Y CONTRATAR LA LICITACIÓN PÚBLICA “CONCESIÓN SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS, VOLUMINOSOS Y DESPOJOS VEGETALES, Y, DE BARRIDO MECÁNICO Y LIMPIEZA DE CALLES DE LA COMUNA DE LO BARNECHEA” ID 2735-65-LR23, A LA UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES (UTP) CONSTITUIDA POR LAS EMPRESAS STARCO S.A Y DEMARCO S.A, RUT 88.446.500-1 Y 88.277.600-K RESPECTIVAMENTE, CORRESPONDIENTES A LAS LÍNEAS N°1 Y N°2, CUYAS OFERTAS RESULTAN CONVENIENTES A LOS INTERESES MUNICIPALES.
(174545)

6. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR Y CONTRATAR LA LINEA Nº1 LICITACIÓN ID 2735-72-LQ23 "ABASTECIMIENTO DE ESPECIES VALORADAS" CON EL PROVEEDOR CASA MONEDA DE CHILE S.A. RUT N° 60.806.000-6., YA QUE RESULTA SER LA OFERTA MÁS CONVENIENTE PARA LOS INTERESES MUNICIPALES.
(169384)

7. SOLICITA APROBACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOL PARA LA SOCIEDAD GRUPO SAETA SPA, RUT 77.634.728-0, CUYO NOMBRE DE FANTASÍA ES “CAPRI”, PARA EXPLOTAR LAS PATENTES CATEGORÍA C A), RESTAURANT DIURNO Y C B) RESTAURANT NOCTURNO, EN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL UBICADO EN AVENIDA EL RODEO Nº13.052. (177747)

8. ADQUISICIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA CON ADICIONAL DE SALUD Y CATASTRÓFICO PARA LOS AFILIADOS AL SERVICIO DE BIENESTAR. LA CONTRATACIÓN CONTEMPLA LA ADQUISICIÓN APROXIMADA DE 444 PÓLIZAS QUE ES EL ESTIMADO DE INCORPORACIONES DE FUNCIONARIOS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2023 (DEL 2 DE JUNIO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE 2023), Y 453 PÓLIZAS QUE ES EL ESTIMADO DE INCORPORACIONES DE FUNCIONARIOS PARA LOS 12 MESES DEL AÑO 2024. (177605)

9. VARIOS

LoBarnechea
JUNTOS HACEMOS UNA COMUNA MEJOR
SECRETARÍA MUNICIPAL

VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
Aprobado por: Vivian Barra Peñaloza (MLB\VBarra)
Fecha: 2023-05-17 17:49:34 (UTC-04:00)

SESIÓN ORDINARIA N° 1151 CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN MODALIDAD ONLINE, UTILIZANDO SISTEMA MICROSOFT TEAMS, VÍA STREAMING, DE FECHA 18 DE MAYO DE 2023.

En el Centro Cívico de Lo Barnechea, a 18 de mayo de 2023, siendo las 09:02 horas, se reúne el Concejo Municipal, presidido, en ausencia de su Alcalde, señor Juan Cristóbal Lira Ibáñez, por el Concejal señor Cristián Daly Dagorret, en virtud de lo establecido en el artículo 85 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y con la asistencia de los Concejales señor Michael Comber Vial, señorita Paulette Guiloff Hes, señor Benjamín Errázuriz Palacios, señor Rodrigo Arellano Falcón y señor Francisco Madrid Vera. Se excusan las Concejales señoras Juana Mir Balmaceda y María Teresa Urrutia Greve.

Asisten los Directores de las siguientes Unidades Municipales:

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	: señor Omar Oyarzún Detzel
MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO	: señor Paul Rojas Martínez
COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS	: señor Mauricio Salazar Pérez

Actúa como Ministro de Fe, la Secretario Municipal, señora Vivian Barra Peñaloza.

El presidente señor Daly: en nombre de Dios, abre la sesión, que corresponde a la Sesión Ordinaria N° 1151, de fecha 18 de mayo de 2023.

TABLA

1.- Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 291, de fecha 04 de mayo de 2023.

2.- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 1150, de fecha 11 de mayo de 2023.

3.- Solicita aprobación de Modificación Presupuestaria Municipal N° 06. (175172)

4.- Solicita autorización para adjudicar y contratar la licitación pública "Servicio de Adquisición, arriendo, reposición de partes y piezas y servicio de lavado de contenedores comunitarios y papeleros", ID 2735-105-LR23, al Proveedor "SULO S.A.", RUT N° 96.753.590-7, las Líneas Nos. 1 y 2, donde obtuvo el puntaje más alto y resulta ser una Oferta conveniente a los intereses municipales. (174039)

5.- Solicita autorización para adjudicar y contratar la licitación pública "Concesión servicios de recolección, transporte y disposición de escombros voluminosos y despojos vegetales y de barrido mecánico y limpieza de calles de la Comuna de Lo Barnechea", ID 2735-65-LR23, a la Unión Temporal de Proveedores (UTP), constituida por las Empresas "STARCO S.A. Y DEMARCO S.A.", RUTS Nos. 88.446.500-1 y 88.277.600-K, respectivamente, correspondiente a las Líneas Nos. 1 y 2, cuyas Ofertas resultan convenientes a los intereses municipales. (174545)

6.- Solicita autorización para adjudicar y contratar la Línea N° 1 de la licitación ID 2735-72-LQ23 “Abastecimiento de especies valoradas”, al Proveedor “CASA MONEDA DE CHILE S.A.”, RUT N° 60.806.000-6, ya que resulta ser la Oferta más conveniente para los intereses municipales, (169384)

7.- Solicita aprobación de la patente de alcohol para la Sociedad GRUPO SAETA SpA,, RUT N° 77.634.728-0, cuyo nombre de Fantasía es “Capri”, para explotar las patentes Categoría Ca), Restaurante Diurno y Cb), Restaurante Nocturno, en el establecimiento comercial ubicado en Avda. El Rodeo N° 13.052. (177747)

8.- Adquisición de Seguro Colectivo de Vida, con adicional de Salud y Catastrófico para los afiliados al Servicio de Bienestar. La contratación contempla la adquisición aproximada de 444 Pólizas, que es el estimado de incorporaciones de funcionarios para el Segundo Semestre del año 2023 (del 02 de junio al 31 de diciembre de 2023) y 453 Pólizas, que es el estimado de incorporaciones de funcionarios para los 12 meses del año 2024. (177605)

9.- Varios

El presidente señor Daly: muy buenos días a todos, en nombre de Lo Barnechea y la Patria, se abre la Sesión.

Bueno, muy buenos días a todos, se abre la Sesión Ordinaria N° 1151, de fecha jueves 18 de mayo del año 2023.

Vamos a pasar lista primero, para ver el quórum:

La señora Juana Mir no se encuentra presente.

Concejal Michael Comber

El Concejal Comber: aquí estoy presente, presidente. Muy buenos días a todos.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal

La Concejal Teresa Urrutia tampoco se encuentra presente

Concejal Paulette Guiloff

La Concejal Guiloff: hola, presidente, muy buenos días; muy buenos días a todos los que nos acompañan. Presente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal Guiloff

Concejal Benjamín Errázuriz

El Concejal Errázuriz: muy buenos días a todos; buenos días, presidente. Presente.

El presidente señor Daly: gracias, Concejal

Concejal don Rodrigo Arellano

El Concejal Arellano: muy buenos días. Saludos a todos los vecinos que nos están viendo en las redes sociales, a lo que nos acompañan acá y a los funcionarios de la municipalidad. Presente.

El presidente señor Daly: gracias, Concejal

Concejal Francisco Madrid

El Concejal Madrid: muy buenos días, presidente; buenos días al equipo municipal que nos acompaña, a los vecinos que nos ven también. Presente.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal Madrid

Y con eso tenemos quórum para sesionar.

El Punto N° 1 de la Tabla es:

APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 291, DE FECHA 04 DE MAYO DE 2023.

El presidente señor Daly: doy la palabra en el Punto N° 1

Si no hay comentarios, en votación:

Concejal Comber

El Concejal Comber: apruebo el Punto, presidente

El presidente señor Daly: gracias, Concejal

Concejal Guiloff

La Concejal Guiloff: apruebo, presidente

El presidente señor Daly: muchas gracias. Concejal

Concejal Errázuriz

El Concejal Errázuriz: apruebo, presidente

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal

Concejal Arellano
El Concejal Arellano: apruebo, presidente
El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal

Concejal Francisco Madrid
El Concejal Madrid: apruebo, presidente
El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal Madrid

El presidente señor Daly: yo apruebo el Punto también.

Por lo tanto,

Se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 291, de fecha 04 de mayo de 2023, por unanimidad de los presentes.

El presidente señor Daly: el Punto N° 2 de la Tabla es:

APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 1050, DE FECHA 11 DE MAYO DE 2023.

El presidente señor Daly: doy la palabra en este Punto, por si hubiera algún comentario.

En votación, entonces:

Concejal Comber
El Concejal Comber: apruebo el Punto, presidente. Lo único es que este Punto, a mí al menos, en la visualización me aparecía con un problema: estaba cortado; pero más allá de eso, el Punto está correcto.
El presidente señor Daly: gracias, Concejal Comber

Concejal Guiloff
La Concejal Guiloff: apruebo el Punto, presidente
El presidente señor Daly: muchas gracias. Concejal

Concejal Errázuriz
El Concejal Errázuriz: apruebo, presidente
El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal

Concejal Arellano
El Concejal Arellano: apruebo, presidente
El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal

Concejal Francisco Madrid
El Concejal Madrid: apruebo, presidente
El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal

El presidente señor Daly: yo también apruebo el Punto

Por lo tanto,

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N° 1150, de fecha 11 de mayo de 2023, por unanimidad de los presentes.

El presidente señor Daly: antes de dar la palabra al señor Pablo Gamarra, voy a dar a conocer un pequeño Informe, resumido, respecto a la contingencia ocurrida en el Cerro 18, que dice: “como es de común conocimiento, el jueves 11 de mayo ocurrió una explosión en el Pasaje 4 Oriente del Cerro 18, con daño mayor en viviendas: tres de éstas destruidas en su totalidad, 12 personas heridas, tres de ellas de gravedad, las que fueron trasladadas a los Centros Asistenciales; una de ellas falleció.

Quiero pedir un minuto de silencio por el fallecimiento de nuestra vecina Raquel Ávila.

Concluido el minuto de silencio

El presidente señor Daly: muchas gracias

Quiero contar a los vecinos que el personal municipal se hizo presente desde el primer minuto de la emergencia y no se retirará hasta que todo esté concluido. En el lugar comenzó la entrega de ayuda a los damnificados y afectados, focalizada de la siguiente manera: atención psicológica a las víctimas, atención médica en el lugar, entrega de agua potable, alimentación, camarotes, un kit de emergencia con enseres de primera necesidad. Se procedió a la visita de todas las casas colindantes al lugar de la explosión, con el objeto de determinar la habitabilidad de las viviendas. Producto de dicha inspección, se procedió a declarar la inhabitabilidad de ocho viviendas. La Dirección de Desarrollo Comunitario habilitó el albergue para damnificados con una capacidad total para 25 personas y, además, comenzó a aplicar la Ficha FIDE de todas las casas que sufrieron algún tipo de daño, producto de la explosión. Asimismo, se procedió al arriendo de cuatro contenedores que fueron instalados en el Cerro La Cruz, para así poder acopiar los enseres que saquen los afectados y damnificados de sus viviendas. Arribó la maquinaria pesada, coordinada por el Departamento de Infraestructura, la cual hizo ingreso al lugar para comenzar los trabajos de demolición y retiro de escombros, los que finalizaron el día de ayer en la tarde. Durante toda la semana pasada se coordinó con Carabineros y Lo Barnechea Seguridad, la instalación de Puntos Fijos, para el resguardo y la seguridad de los vecinos del área afectada, desde el inicio de la emergencia. El acompañamiento de los equipos municipales a los vecinos afectados es constante y ya están trabajando en buscar las soluciones definitivas para los vecinos, que serán los primeros en conocer cualquier propuesta, dentro de los próximos días.

El presidente señor Daly: el Punto N° 3:

SOLICITA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 06.

El presidente señor Daly: don Pablo, le doy la palabra para que nos explique la Modificación Presupuestaria.

Buenos días

El señor Gamarra: muy buenos días.

Esta Modificación que se presenta, la N° 6, tiene por objeto redistribuir recursos para Fondos de Emergencia, ante cualquier imprevisto que se pueda producir. Por lo tanto, no estamos aumentando el Presupuesto, sino que estamos llevando de una Cuenta a otra. En este caso, se requiere aumentar la Cuenta 24.01.001, denominada Fondos de Emergencia, por un monto de 50 millones de pesos, para destinar recursos ante cualquier emergencia requerida en la comuna, considerando, entre otras, la explosión generada el día 11 de mayo en el Cerro 18. Esta plata se va a aumentar en esta Cuenta y, a la vez, se va a disminuir la Cuenta 22.05.001, denominada Electricidad, por el mismo monto, es decir, 50 millones. Esto es posible, debido a la gestión presupuestaria realizada en la limpieza de compromisos anteriores, lo que permite hacer esta Modificación.

El presidente señor Daly: eso sería, entonces, don Pablo

Doy la palabra al resto de los Concejales, por si tienen algún comentario respecto a esta Modificación.

En votación:

Concejal Michael Comber

El Concejal Comber: apruebo, presidente. el Punto y espero que estos fondos sean un gran aporte para la recuperación de las casas y apoyo a las familias.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal

Concejal Paulette Guiloff

La Concejal Guiloff: apruebo el Punto, presidente

El presidente señor Daly: muchas gracias. Concejal

Concejal Errázuriz
El Concejal Errázuriz: apruebo, presidente
El presidente señor Daly: gracias, Concejal

Concejal Arellano
El Concejal Arellano: apruebo, presidente
El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal

Concejal Madrid
El Concejal Madrid: apruebo, presidente
El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal

El presidente señor Daly: yo también apruebo el Punto

Muchas gracias, don Pablo

Por lo tanto, se aprueba, por unanimidad de los presentes, la Modificación Presupuestaria Municipal N° 06, por un monto de $ 50.000.000, para los fines señalados.

ACUERDO N° 6939

Aprobar, por unanimidad de los presentes, la Modificación Presupuestaria Municipal N° 06, por un monto de $ 50.000.000:

Tipo de ajuste en Gasto: reasignación de recursos para financiar fondos de emergencia.

Variación en el resultado final total del Presupuesto: $ 0

El presidente señor Daly: Punto N° 4:

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR Y CONTRATAR LA LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE ADQUISICIÓN, ARRIENDO, REPOSICIÓN DE PARTES Y PIEZAS Y SERVICIO DE LAVADO DE CONTENEDORES COMUNITARIOS Y PAPELEROS, ID 2735.105-LR23, CON EL PROVEEDOR SULO S.A., RUT N° 96.753.590-7, LAS LINEAS Nos. 1 Y 2, DONDE OBTUVO EL PUNTAJE MÁS ALTO Y RESULTA SER UNA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES.

El presidente señor Daly: nos acompaña el Director de la DIMAO, don Paul Rojas, cómo está, don Paul, buenos días, para que nos pueda contar un poquiito más este Punto.

El señor Rojas: buenos días, presidentes; buenos días, Concejales.

Sí, como Ud. bien ha dicho, me presento en esta Mesa con la intención de presentar a Uds. los resultados de una licitación a que llamó la municipalidad para proveer los servicios que ya fueron mencionados. Este contrato, lo que busca es contar con un servicio de provisión de papeleros para distintas instancias, servicio de adquisición y contenedor de papeleros con entrega a los domicilios, para reciclaje y para residuos sólidos domiciliarios, arriendo de contenedores para eventos municipales de variado tipo, servicio de reposición de partes y piezas, cuyo objeto es alargar la vida útil de los contenedores, evitando su reemplazo antes de tiempo; y el servicio de lavado de contenedores comunitarios y de papeleros que se encuentran ubicados en el espacio público. Éste es un contrato de una duración de 36 meses y ya se había llamado a esta licitación anteriormente, pero no se pudo adjudicar, porque no hubo proponentes. Durante ese período fuimos adquiriendo algunos contenedores para poder satisfacer las necesidades de la comunidad. Llamamos a esta nueva licitación con los resultados que se están exponiendo. Previo a eso, hubo una consulta al Mercado que no tuvo resultados positivos entre potenciales proponentes. En un poco más de detalle de los servicios que están pensados para este contrato, está la adquisición de contenedores de distinto litraje: 50, 120, 240, 770 y 1.100 litros; con entrega a domicilio dentro de los 10 días siguientes de recibida la solicitud. De acuerdo con el comportamiento histórico que esto ha tenido, se estima, pero esto puede variar en el tiempo, la entrega de

2.472 contenedores anuales. Respecto del servicio de arriendo de papeleros, se ha estimado cerca de 30 actividades anuales de la municipalidad, con alrededor de 480 contenedores que son necesarios para mantener la condición de higiene de esas actividades: celebraciones de todo tipo, Fiestas Patrias, etc. El servicio de reposición de partes y piezas, como ya lo dije, es para no tener que cambiar el contenedor completo; no se trata de desecharlo porque se echó a perder una rueda, por ejemplo. Creemos que van a ser cerca de 151 solicitudes por año. Y, por último, el servicio de lavado de contenedores y de papeleros es para 270 contenedores comunitarios y alrededor de 1.500 papeleros, que son los que se encuentran en las esquinas, son cilíndricos y sirven para los peatones, básicamente, para que ellos puedan depositar la basura que vayan llevando encima. Los contenedores comunitarios están ubicados en La Ermita, Bicentenario, Cerro 18 y El Arrayán. Yendo al detalle de la única oferta habida, pueden ver en pantalla la oferta que ellos presentaron por cada uno de los servicios de Línea 1. La licitación se presentó en dos Líneas: la Línea 1 corresponde a la adquisición, arriendo, partes y piezas; y la Línea 2 a lavado. Analizando la oferta de la Línea 1, tenemos, en la primera columna el ítem, después vienen la oferta de la Empresa SULO, con todos los precios que Uds. pueden ver ahí. Para tener un punto de comparación, dado que no hay otro oferente, lo comparamos con la última oferta que tuvimos en la licitación anterior y con dos cotizaciones que se obtuvieron: una de la Empresa GERSA; y otra de la misma Empresa SULO, previo al proceso de licitación. Y de acuerdo con los valores que están ahí expresados, es posible colegir que los valores están de acuerdo con los precios de Mercado. Incluso, de estos, hay seis en que la Empresa SULO tiene el precio más bajo. Sigo en la Línea 1, servicio de arriendo: también están ahí los valores que se presentaron. Tenemos una cotización de referencia. Esto es un poco más difícil; usualmente, los contenedores no se arriendan, se venden solamente y también tenemos los precios para los distintos elementos que se utilizan para reparar estos equipos: tapas, pasadores, ruedas, ejes, piolas. El detalle es extenso, pero también, mirando los valores, me atrevo a sugerir que también se encuentran dentro del precio razonable y esperado para esto. Por último, en la Línea de lavado de contenedores y papeleros, 270 contenedores al mes, ahí está el precio, UF228,6, siempre comparado con la licitación anterior y con las cotizaciones que pudimos obtener para 1.500 papeleros. El ejercicio análogo está ahí expresado y ahí tenemos un precio más bajo que la cotización de referencia que tenemos. En síntesis, tomando todos los precios ofertados para los servicios y las estimaciones que tenemos, el contrato total alcanzaría la cifra las UF 54.003, que está ligeramente por debajo de la estimación que se hizo inicialmente, que era de UF 54.029. Así las cosas, este contrato es de financiamiento municipal, tiene un aumento de 30% y una

eventual renovación por 12 meses. Si bien es cierto, dado que es el único proponente, es un ejercicio un poquito inútil entrar en el detalle de las evaluación de las ofertas, pero es conveniente señalar que cumplió con los criterios de admisibilidad exigidos en las Bases y, por lo tanto, me atrevo a solicitar que, de acuerdo a lo expuesto, se adjudique las ofertas habidas para las Líneas 1 y 2 de la licitación "Servicio de adquisición, arriendo, reposición de partes y piezas; y servicio de lavado de contenedores comunitarios y papeleros", ID 2735-105-LE23, al Oferente SULO CHILE S.A., RUT N°96.753.590-7, por ser conveniente a los intereses municipales.

El presidente señor Daly: gracias, don Paul

Comentar que nosotros, los Concejales, tuvimos una Comisión extensa con Ud. para poder revisar este contrato en profundidad el día martes, así que tenemos también la película bastante clara.

Abro la palabra al resto de los Concejales, por si alguno tuviera algún comentario.

Concejal Paulette Guiloff

La Concejal Guiloff: yo tengo una sola pregunta muy específica: ¿este contrato también incluye la mantención, reparación, o lo que sea necesario de los papeleros, me imagino que se llaman los que están en la vía pública, esos verdes cilíndricos?.

El señor Rojas: esos son los papeleros

La Concejal Guiloff: esos son los papeleros.

El señor Rojas: sí

La Concejal Guiloff: ah, buenísimo.

El señor Rojas: esos papeleros están sometidos a un sistema de lavado, porque está dentro del equipamiento que se solicitó para esta licitación. En este caso, la Empresa debe ir, retirar el papelero y colocar un papelero en su lugar. La limpieza se hace en las dependencias de la Empresa y eso se hace con un camión eléctrico que es una novedad que incorporamos en esta licitación.

La Concejal Guiloff: y la reparación también la contempla.

El señor Rojas: sí, por supuesto, que es el reemplazo de piezas.

La Concejal Guiloff: lo pregunto, porque me he fijado que hay uno o dos en la vía pública que no están en buen estado. Me imagino que era por la falta de contrato también.

El señor Rojas: así es

La Concejal Guiloff: entonces, hay harta necesidad, pero quería saber si eso lo comprendía.

Gracias, Director

El señor Rojas: de nada

El presidente señor Daly: ¿algún otro comentario?

En votación, entonces:

Concejal Comber
El Concejal Comber: apruebo, presidente.
El presidente señor Daly: gracias, Concejal

Concejal Guiloff
La Concejal Guiloff: apruebo, presidente
El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal

Concejal Errázuriz
El Concejal Errázuriz: de acuerdo, presidente
El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal

Concejal Arellano
El Concejal Arellano: apruebo, presidente
El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal

Concejal Madrid
El Concejal Madrid: de acuerdo, presidente
El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal

El presidente señor Daly: yo también apruebo el Punto

Por lo tanto, se adjudica, por unanimidad de los presentes, la licitación pública "Servicio de adquisición, arriendo, reposición de partes y piezas y servicio de lavado de contenedores comunitarios y papeleros", al Proveedor "SULO S.A.", RUT N° 96.753.590-7, la Línea N° 1, por un monto total de UF 26.571 (adquisición UF 25.791, arriendo de contenedores UF 281 y reposición de partes y piezas UF 499) y la Línea 2, por un monto de UF 27.432 y un plazo de 36 meses, renovable hasta por 12 meses.

ACUERDO N° 6940

Facultar al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para adjudicar y suscribir contrato, ampliable hasta en un 30%, en concordancia con todo lo dispuesto en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación pública "Servicio de adquisición, arriendo, reposición de partes y piezas y servicio de lavado de contenedores comunitarios y papeleros", ID 2735-105-LR23 y sus respectivos Anexos y actos administrativos relacionados, con el Proveedor "SULO S.A.", RUT N° 96.753.590-7, la Línea N° 1, por un monto total de UF 26.571 (adquisición UF 25.791, arriendo de contenedores UF 281 y reposición de partes y piezas UF 499) y la Línea 2, por un monto de UF 27.432 y un plazo de 36 meses, renovable hasta por 12 meses; por ser la Oferta más conveniente y que se ajusta a los intereses municipales. (174039)

El presidente señor Daly: el Punto N° 5:

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR Y CONTRATAR LA LICITACIÓN PÚBLICA "CONCESIÓN SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS, VOLUMINOSOS Y DESPOJOS VEGETALES Y DE BARRIO MECÁNICO Y DE LIMPIEZA DE CALLES DE LA COMUNA DE LO BARNECHEA", ID 2735-65.LR23, A LA UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES CONSTITUIDA POR LAS EMPRESAS "STARCO S.A." Y "DEMARCO S.A..", RUTS 88.446.550-1 Y 88.277.600-K, RESPECTIVAMENTE, CORRESPONDIENTES A LAS LÍNEAS Nos. 1 Y 2, CUYAS OFERTAS RESULTAN CONVENIENTES A LOS INTERESES MUNICIPALES.

El presidente señor Daly: nos sigue acompañando don Paul, para explicar este Punto.

Don Paul, le damos la palabra

El señor Rojas: muchas gracias

Bueno, la idea es presentar a Uds. la oferta que obtuvimos en este proceso de licitación, que tiene como objeto hacer la recolección de todo el material voluminoso: colchones, escombros y de cuanta cosa uno puede imaginar que los vecinos pueden sacar a la calle; manteniendo, de esta manera el estándar sanitario de las vías públicas. Como una cuestión preliminar, es conveniente precisar que las Bases de licitación aprobadas mediante Decreto Alcaldicio 194, de 09 de febrero de 2023, fueron remitidas a la Contraloría, para que fueran sometidas al proceso de Toma de Razón. La Contraloría General de la República nos respondió que la municipalidad, en sus actos administrativos está exenta del trámite de Toma de Razón y que esta contratación, en particular, no se encuentra comprendida dentro de las establecidas en el Artículo 6 de la Ley de Compras y, en consecuencia, se abstuvo de emitir cualquier pronunciamiento y nosotros avanzamos, entonces, con el proceso de licitación y con la adjudicación. La licitación se presentó, para potenciales proponentes, en dos Líneas: una Línea para el servicio de recolección, transporte

y disposición de despojos vegetales, escombros, v enseres en desuso y voluminosos y servicios especiales; y la otra Línea corresponde al servicio de barrido mecánico y de limpieza de calles para la Comuna de Lo Barnechea. La primera Línea, por un período de 76 meses y la segunda Línea por un período de 72 meses, con el objeto de que coincidan ambas al final del contrato. Haciendo un poquito de historia, para que se entienda esta situación, en mayo de 2021 se llamó a una licitación en dos Líneas, para residuos y reciclaje, la cual fue adjudicada; y en otra Línea, para ramas y voluminosos, que quedó desierta. En septiembre de ese año, se llamó a una nueva licitación con dos Líneas: voluminosos por una parte y barrida por otra. La primera desierta y la segunda inadmisible. Y, a partir de ese momento, entramos en un período de trabajo con un Trato Directo; en esa época teníamos un convenio con la Contraloría para un control previo de legalidad y eso hizo que la Línea 2 comenzara poco después que la Línea 1 y por eso que una dura 76 meses y la otra dura 72 meses. Para dar el debido contexto a los servicios que se pretenden contratar, me voy a referir al servicio de recolección y transporte a destino final de despojos vegetales, escombros y servicios especiales. Como sabemos, los vecinos, regularmente, en algunos casos sacan materiales a la calle y esos hay que retirarlos. Tenemos todo tipo de materiales y también tenemos ramas, troncos, etc. En consecuencia, necesitamos un servicio que permita mantener la limpieza de esos elementos y también recuperar aquellos que son valorizables, que se refiere, básicamente, al material vegetal, que puede ser chipeado y no enviarlo a botadero. Para que tengan una idea de la magnitud: en promedio, durante los últimos 5 años, se han retirado anualmente 12.537 toneladas de distinto tipo de material. El trabajo que se pretende contratar es muy intensivo en mano de obra y maquinaria y de acuerdo con el detalle que Uds. pueden ver en pantalla, 71 personas debiera contratar la empresa, solamente para esta Línea, estando el fuerte de ellos, naturalmente, entre los conductores de los camiones en turno diurno, en turno nocturno, en las cuadrillas especiales de limpieza y también todo el aparataje que significa tener un jefe superior del servicio, conductores, etc. Con este contrato también se generan cuadrillas de emergencia. Lamentablemente, las hemos tenido que ver trabajando en aluviones, lo que ocurrió recientemente, terremotos, etc. Somos acontecidos en este tipo de cuestiones, la geografía así lo impone y, por lo tanto, es muy importante. El detalle de la maquinaria que se pide es el que Uds. están viendo ahí: son 8 camiones anti rol, estos que bajan la tolva, se llenan y suben la tolva, de un eje y dos ejes, brazos hidráulicos para los camiones, camión tipo ¾, contenedores, la máquina chipeadora; el detalle es largo.

Para todos los efectos, el servicio se presta en una sectorización que es conocida por los vecinos y de esta manera nosotros nos aseguramos de que, al menos, una vez a la semana, todos los sectores de la comuna tengan el servicio. Se exceptúan de esto el Cerro 18 Norte, Sur, Ermitas, Bicentenario, Las Lomas y El Cajón, que tienen una frecuencia diaria de dos veces al día. Respecto del servicio de barrido mecánico y limpieza de calles, lo que se quiere es, evidentemente, recoger el material que se encuentra ahí, disminuyendo, de esta manera, la polución y la cantidad de polvo que está en suspensión en la atmósfera, lo que es, particularmente importante en esta época del año. El servicio se hace en una frecuencia de dos veces por semana en cada sector. La comuna está dividida en tres sectores para este efecto y podemos decir que, con esto, se retiran del espacio público 1.677 toneladas al año en promedio. También es muy demandante en mano de obra este servicio, son 37 personas las que la empresa va a tener que disponer y la mayoría de ellas se encuentra en servicios de barrido, de aseo diurno en forma individual. El trabajo de la Línea anterior es por cuadrilla, aquí es más frecuente ver a las personas trabajando individualmente en el espacio público. Dentro del equipamiento a contratar, tenemos tres barredoras, aspiradoras mecánicas que son estos camiones que Uds. han visto, probablemente. Se incorporan dos barredoras hombre a bordo, que es la imagen referencial que Uds. tienen arriba; es más pequeña que el camión y tiene más prestaciones que la barredora mecánica manual. Es más adecuada para sectores confinados o de difícil acceso. Además, el vehículo para limpieza de refugios peatonales, retiro de pegatinas y graffitis, los vehículos de inspección, 15 barredoras manuales y personal auxiliar. En este punto es importante precisar que hay algunos sectores en los que tenemos Puntos Fijos permanentes de barrido, para tratar de mantener en mejores condiciones el espacio público y que corresponden, básicamente, al sector que contiene el Centro Cívico, Pueblo de Lo Barnechea, San Enrique, etc. Ofertas: se recibió una sola oferta de la Unión Temporal de Proveedores constituida por las Empresas STARCO S.A. y DEMARCO S.A., para la Línea 1 el total del contrato a 76 meses es de UF 519.384; para la Línea 2, el total del contrato es de UF 57.472. Hay un solo proponente, por lo tanto, la pauta de evaluación es un poquito inoficiosa, pero cabe señalar que los puntajes aplicados le entregan 867,6 puntos y no se ve, desde el punto de vista de la Primera Etapa, apertura, antecedentes técnicos administrativos, tanto como de la segunda Etapa, algún elemento que pueda dejarlo fuera de Bases. En la revisión del detalle de la oferta mensual, para la Línea 1 son UF 6.834 y para la Línea 2, UF 3.576. Los montos están expresados en pesos, para hacerlo

un poco más manejable, pero estamos hablando, ciertamente, de un contrato muy oneroso. Como tenemos un solo proponente en esta licitación y, a solicitud expresa del Concejal Errázuriz en la reunión que tuvimos el día martes, comparamos esto con algunos puntos de referencia. En la primera columna está la Línea, el nombre del servicio y la estimación financiera que hizo la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato con todos los antecedentes que logró recabar y luego tenemos el monto ofertado del contrato. Sumando las dos Líneas, estoy dejando fuera servicios eventuales, porque eso depende de situaciones que no sabemos si van a ocurrir y en qué cuantía, estamos en un 11,34% de distancia respecto de la estimación inicial. Luego, comparamos y aquí hay que hacer un ejercicio de abstracción bien importante. Esta licitación con licitaciones similares, no iguales, con municipalidades vecinas de Vitacura y Las Condes, hay diferencias en los servicios que ellos contrataron y hay diferencias en la maquinaria que ellos pidieron. En el primer caso, Línea 1, Vitacura por ejemplo, tiene dentro de ese contrato la recolección de residuos domiciliarios que eso es algo que nosotros no tenemos, de jardines, limpieza, reposición de papeleros y reciclaje y algunos trabajos permanentes y la cantidad de maquinaria que ellos están poniendo. que es muy distinta a la nuestra. En el caso de Las Condes, ellos tienen contratados servicio de recolección de transporte de residuos vegetales, escombros, residuos voluminosos, servicio de corte de pastizales, aplicación de insecticidas y limpieza y servicio de recolección y transporte de residuos vegetales, escombros y residuos voluminosos, servicio de corte de pastizales, aplicación de ricidas y limpieza y servicio de recolección y transporte de residuos desde los Puntos Limpios Móviles a Punto Verde. Esa parte del servicio no está contemplada en la licitación nuestra. Se parece ésta un poco más dentro del volumen de magnitud y el precio que ellos tienen ofertado en este momento, que tienen contratado por mes se aproxima al que nosotros tenemos ofertado.

El Concejal Comber: ¿puedo pedir la palabra?

Director, yo encuentro muy valiosas estas comparaciones, pero claro, en este caso, sin tomar el resto del Punto, me parece bien. Solamente este cuadro, cuando lo vi, yo no pude participar de la Comisión, pero quería comentar que no sé si es tan útil un cuadro en estas características, dado que, por ejemplo, para poner otra licitación en la cual vimos un cuadro similar, que era la mantención de los juegos, no sé si se acuerda y comparamos con Las Condes y allá era altísimo, pero después veíamos que, en Las Condes

toda la mantención de los juegos estaba por esa licitación, en cambio nosotros lo teníamos dividido en dos. Entonces, cuesta a veces entender esas comparaciones si es que no entendemos bien la multitud de los servicios o tal vez como llevado al unitario, cuánto les están cobrando por servicios específicos. Solamente era precisar ese punto respecto a esta tabla, sin desmerecer nada del esfuerzo de la misma y al resto del Punto, por si acaso, pero tal vez para otras licitaciones en las cuales hagamos este esfuerzo comparativo, creo que llevarlo a un detalle mayor es más útil, porque si no podría inducir a una confusión respecto a que, claro, yo veo unos más altos, otros más bajos, pero no sé muy bien qué consideran comparado con lo que nosotros estamos licitando hoy día. Eso solamente como una precisión, pero con ánimo constructivo, absolutamente.

El señor Rojas: muchas gracias

El Concejal Errázuriz: ¿presidente?

El presidente señor Daly: don Benjamín

El Concejal Errázuriz: gracias, presidente

Director, este cuadro yo se lo pedí y le agradezco mucho que lo haya podido presentar. Aclarando un poco la duda del Concejal Comber, ja idea era tratar de comparar lo comparable, porque si no, se prestaba para este tipo de observaciones que son sumamente válidas, pero yo creo que nos podríamos centrar, dado que ésta es una licitación sumamente importante, en la cual tenemos solamente un oferente, estamos hablando de casi 800 mil uefes, eso para que la gente se haga una idea; son 28 mil millones de pesos, es muchísima plata. Entonces, por eso que tenemos que revisar y meternos en los números y entrar un poco en detalle. Yo me quiero quedar con la primera parte de la tabla, porque la primera parte lo que hace es que compara la estimación financiera que hizo la DIMAO con la licitación en este caso, no cierto y vemos un porcentaje, que es un 11,34%, que vendría siendo el margen o la utilidad de este negocio que se está atribuyendo el oferente, en este caso. Dado eso y que me parece razonable, porque aquí hay otros costos que me gustaría un poco si pudiésemos ahondar o empezar un poquitito más la estimación de la misma. Sé que Ud. nos hizo llegar ayer, por correo, una tabla Excel que ahora, al mirar esta tabla me queda mucho más claro de qué se trata, pero podríamos tal vez entrar un poquitito

más, en una segunda derivada para entender estos números de la estimación financiera, para quedarnos también más tranquilos, dada la cuantía de la licitación; es mucha plata. También entendemos que hay cosas que, obviamente, nosotros no podemos hacer, lo estuvimos conversando en la Comisión que si a nosotros nos bajara la locura y dijéramos lo vamos a hacer nosotros, tenemos que contratar gente, cómo habría que hacerlo. O sea, nos metemos en un zapato chino en verdad. Entonces, este 11%, la verdad que es bastante razonable, pero me gustaría que tal vez Lucas, que nos ayudó en la estimación, nos presentara un poco la tabla Excel que Ud. nos hizo llegar por correo, de tal forma de entenderla un poco más, de manera muy general, pero para quedarnos más tranquilos, porque ésta es una licitación sumamente importante y creo que sería prudente revisarla en detalle.

El señor Rojas: a ver, conversamos, justamente en la Comisión, que en este ejercicio no estamos peras con peras, eso está claro y está muy bien. La estimación financiera que hizo la DIMAO funcionó sobre la base de: detallar al máximo posible en todos los costos en que, un eventual proponente, debía incurrir, para poder prestar el servicio. Eso es desde la compra de la maquinaria hasta el reemplazo del personal que, eventualmente, pudiera verse afectado, por ejemplo, por una licencia médica o algo por el estilo. El detalle incluye: combustible, TAG de los camiones, servicios, la adquisición del sistema de chipeado, todo el personal, todo el mantenimiento. Intentamos acercarnos a un margen de utilidad y también a un margen de gastos operacionales, gastos administrativos. Todo eso, nosotros lo estimamos con cotizaciones, pedidas directamente a los proponentes. Fue un trabajo bien tedioso, bien largo y desgastante, pero lo hicimos sobre la base construida de elementos de juicio y no sobre suposiciones y, de esa manera, nosotros establecimos ese costo unitario por cada uno de los elementos que son parte constitutiva del contrato. Luego, hay aspectos de la intimidad administrativa de cada empresa, a la que nosotros no podemos entrar. No podemos saber si van a hacer compra directa o si van a hacer un leasing, si va a ser con determinada tasa, qué va a ser el mercado financiero de estas empresas. Como se sabe la magnitud de la inversión que ellos tienen que hacer es enorme. Entonces, en esa parte nosotros no podemos entrar, pero sí hicimos un detalle acucioso partida por partida de todos los elementos y que estaban resumidos en la tabla que se les acompañó y que, si en algún momento quieren revisarla, por supuesto está completamente abierto, pero ésa fue la forma en la que nosotros llegamos a ese valor; se prorrateó ese servicio durante toda la duración del contrato y llegamos a la cifra final que es la que nosotros teníamos como referencia al momento en que llamamos a la licitación.

El Concejal Errázuriz: no sé si sería prudente revisarla ahora. ¿Tendrá la posibilidad de que la pudiésemos ver ahora?. Yo no quiero que vayamos ítem por ítem. Lo que yo le quiero decir, por ejemplo, es que yo veo la tabla y veo el tema de los voluminosos y tenemos tres grandes ítems, que podría decir que son todos los equipos de recolección, el personal y los gastos de operación, no cierto; se dividió de esa manera. Y dentro de los equipos tenemos el componente más importante, que sería la maquinaria, los camiones en este caso, que representan del orden, no sé, debe ser fácil un poquito más del 10%, o del orden del 10%. Después, por ejemplo, para el caso de los choferes o el equipo de recolección, de la gente, tenemos un porcentaje más o menos del 20%. No sé si Lucas nos podría explicar un poco la razonabilidad de la apertura; no nos vayamos al detalle, yo no quiero que Ud. nos explique línea a línea la tabla Excel, sino que vayamos a la racionalidad de los grandes números, como para poder entender dónde está el costo más importante.

El señor Rojas: a ver, lo primero, necesitamos recordar que éste es un contrato de 6 años, por lo tanto, todos los gastos en que incurre el proponente, necesariamente, se prorratean y también se prorratea la utilidad por ese período. Luego, las estimaciones de maquinaria y de servicio, nosotros las hemos hecho en base, por una parte, al comportamiento histórico de rendimiento de recolección que hemos tenido y también de lo que se ha observado de crecimiento de la comuna y, por lo tanto, llegamos a la conclusión de que algunas máquinas debían incrementarse, que necesitábamos otro minicargador, que necesitábamos dos transportes para estos minicargadores, etc. En ese sentido, todos esos elementos se incorporaron en el cálculo final de todos los elementos que están ahí; no obedece a una estimación intuitiva. Están sobre la base de elementos que nosotros tenemos en el espacio público. Ahora, entendiendo que es una cifra tan grande, que incluso es difícil de manejar, es conveniente precisar que necesitamos forzosamente externalizar este servicio; no hay posibilidad práctica de hacerlo con recursos propios. El solo hecho de tener que contratar 100 personas para prestar el servicio, toda esa maquinaria que es necesario adquirir, considerando también que es un gremio complicado el asociado a la recolección de residuos y otras razones de tipo financiero, técnico y administrativo, nos lleva, necesariamente, a tener que externalizar este servicio; no es posible hacerlo con recursos propios, es muy difícil de abordar.

El Concejal Errázuriz: Director, eso no está en discusión, lo que yo le quiero pedir es que podamos abrir, muy brevemente, la tabla.

El señor Rojas: ya, necesito que me dé un minuto, porque la verdad que eso no está dentro de los antecedentes que yo acompañé.

El Concejal Errázuriz: sí, yo lo sé. Tal vez Lucas nos podría ayudar, es sólo eso.

El señor Rojas: le pido que me dé un minuto.

El Concejal Errázuriz: sí, por supuesto

El señor Rojas: en este momento estoy proyectando la planilla básica con la que nosotros trabajamos, en este caso, ramas y escombros. Aquí Uds. pueden ver que estoy haciendo muestras de cada una de las partidas involucradas, la cantidad de equipamiento solicitado, el valor unitario y la mensualidad, el anual y los 6 años que contempla el servicio. Esto, con todas las partidas que yo había mencionado anteriormente: camiones, polibrazos, vehículos para supervisores, incluso las cadenas de los vehículos para la época de invierno también se consideraron. También el personal: choferes, auxiliares, choferes nocturnos y el personal para la recolección de ramas y escombros. Con esto, nosotros totalizamos el servicio con el cual se estimó el costo que esto iba a tener. Eso respecto de ramas y escombros. Aquí, respecto de barrido mecánico. Ésta es una planilla de trabajo que estoy mostrando, algo que no estaba pensado para hacer expuesto aquí, por lo tanto, está lleno de notas y de cosas y si sale algún mensaje poco cariñoso del equipo, no lo tomen a mal, pero uno se marea con los números. Entonces, aquí también lo mismo: servicio de barrido, todas las partidas; maquinaria, todas las partidas; personal, el costo de los GPS, seguro, TAG. Está absolutamente todo lo que se podía pensar y cuando yo les comentaba que hicimos el esfuerzo de tratar de llevar este gasto a la realidad misma, también tratamos de hacer una estimación respecto de un eventual leasing en el que pudiera incurrir una empresa para tratar de financiar la operación. Como ya les expliqué, no es posible meternos en ese nivel de detalle, porque no somos la empresa, pero hicimos el esfuerzo de calcular con tres tasas distintas, con períodos distintos, con realidades diferentes y la verdad que después de todo ese análisis, llegamos a la conclusión que Uds. pueden ver, que es la que está reflejada y que, de alguna manera, conversa con la oferta que tenemos, en el sentido que tiene un 11% de diferencia.

El Concejal Errázuriz: yo le agradezco la apertura de toda esta información. La idea mía era que, de alguna manera, hubiésemos entendido y está muy clara la tabla, pero para motivos de que los vecinos tuviesen mayor claridad, por ejemplo, lo que yo buscaba era que me dijera y está muy bien, está en la tabla, pero guiarlo un poco, en el sentido de decir: solamente en personal tenemos del orden de 110 mil uefes, que corresponde a un 25% de la estimación, porque va en esa proporción; en lo que es maquinaria, también sería del orden de un 25%, porque tenemos todo el tema de los camiones; o también hacer el comentario, como comentábamos acá con el presidente, que solamente en concepto de combustible y TAG, tenemos alrededor de otro 25% más. O sea, si uno empieza como a desmembrar las cifras de lo más grueso al detalle, tenemos cosas relevantes como los salarios, los sueldos, la maquinaria y, por otro lado, toda la operación para poder hacerlo funcionar, que más o menos está en proporciones de un 25% cada uno de ellos; básicamente eso. Yo no quise ponerlo en aprietos ni mucho menos, ni que nos mostrara cosas íntimas entre el equipo, sino que, básicamente, lo que yo quería era que, dada la importancia de esta contratación, los vecinos entendieran que aquí hubo un trabajo importante detrás, que nosotros nos juntamos en la Comisión, revisamos en detalle esto y lo que se le pidió a Ud. en la Comisión, Ud. lo hizo llegar y está sumamente claro. Básicamente eso, porque la verdad que es muchísima plata, 28 mil millones de pesos. Es una de las licitaciones grandotas que nos ha tocado aprobar, comentábamos acá con el presidente. Entonces, entender que no ha sido solamente a vamos a aprobar o no vamos a aprobar, sino que hubo un trabajo detrás por parte de Uds. y también por parte de este órgano colegiado. Le agradezco, porque está bastante claro, desde el punto de vista del análisis.

El presidente señor Daly: sí, de todas maneras.

Evidentemente, lo que dice el Concejal Errázuriz da lugar, porque, es una licitación tan grande, son 28 mil millones de pesos, que de repente darle un doble click es bueno para que la gente sepa, en pos de la transparencia. En segundo lugar, yo creo que el trabajo que Uds. hicieron en esta licitación fue muy acucioso. Es muy difícil ponerse en el lugar del oferente y poder calcular todas estas cosas que se tienen a consideración cuando se hace una licitación. Sin ser nosotros oferentes, no es nuestra expertiz, cuando hablo de la DIMAO y creo que llegar a esa cifra de UF 466.000, es un esfuerzo muy importante y que habla que también estar dentro de los parámetros y ayuda a tomar una decisión informada. Así que yo quería agradecerle también don Paul y al equipo de DIMAO por este trabajo que, sin duda, debe haber sido muy arduo.

El señor Rojas: le agradezco que mencione al equipo, porque la verdad que ellos han hecho un trabajo tremendo; yo pongo la cara nomás.

El presidente señor Daly: de todas maneras, muchas gracias

No sé si hay más consultas respecto de este tema

El señor Rojas: vuelvo a la presentación, entonces.

En consecuencia, la lámina final que resume todo lo que ya hemos conversado, para no repetirme, porque ya está todo abordado, si estiman a bien adjudicar esta licitación en las Líneas 1 y 2, ID 2735-65-LR23, a los Oferentes, en Unión Temporal de Proveedores, STARDO S.A. y DEMARCO S.A., RUTS Nos. 88.446.500-1 y 88.277.600-K, por cumplir sus ofertas con los términos indicados en las Bases y ser convenientes a los intereses municipales.

El Concejal Errázuriz: yo tengo una última cosa, don Paul, que no recuerdo que la hayamos visto en la Comisión, que es que siempre cuando tenemos contratos tan grandes, cuáles son las penas del infierno si no nos cumplen. Si nos pudiera contar un poco eso, para cerrar el círculo y nosotros quedarnos más tranquilos con el tema.

El señor Rojas: por supuesto. Las Bases contemplan un largp detalle de multas, que van desde la prestación del servicio fuera de horario, el incumplimiento de la empresa respecto del uso de uniformes y elementos de seguridad de los trabajadores hasta situaciones más graves como podría ser que no llevaran la basura o no lo hagan adecuadamente. Nosotros multamos bastante, cursamos hartas multas a los contratistas. De hecho, en alguna oportunidad hasta hemos tenido algunos reclamos por eso y estas multas, además, son informadas en el Portal de Compras Públicas. Por lo tanto, la verdad que darle el detalle de todas las multas en este momento, sería bastante largo, Concejal, pero le puedo dar mi palabra que el contratista está sometido y se aplican las multas cuando incumplen las condiciones del contrato.

El Concejal Madrid: Director, una consulta del orden de cuánto es el monto de las multas.

El señor Rojas: las multas son variables, dependiendo del tipo de falta.

El Concejal Madrid: pero, aproximadamente.

El señor Rojas: ahí me va a dar una mano, Mauricio

El señor Salazar: hola, buenos días

Solamente para complementar y para que lo tengan presente, además de las multas, que es un catálogo bastante extenso y que se han ido levantando desde la práctica, es difícil, a priori, evaluar todas las cuasísticas que pueden ir ocurriendo en estos servicios, pero con la experiencia que ya tiene el equipo, que ya están levantadas y costeadas, están costeadas desde la lógica de UTM 1 ó 2, dependiendo de la gravedad, por día, etc., pero hay que tener en cuenta que los contratos de ambas Líneas tienen una Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por un 15% del monto total de cada uno de los contratos. Es súper importante, porque son garantías potentes, costosas y que se van a mantener durante toda la vigencia del contrato. Entonces, en la eventualidad de que, además de acumular una serie de cantidad de multas, puedan incurrir en una causal de término anticipado del contrato, que es costoso para cada uno de estos oferentes.

El Concejal Comber: presidente

El presidente señor Daly: Michael

El Concejal Comber: creo que no explica al cien por ciento la consulta del Concejal Errázuriz, porque una cosa es la Garantía y otras cosas son las multas que, al menos, se cursaron en el contrato anterior, que estaban presentes en las preguntas y respuestas, porque se consultó durante el proceso de licitación y la respuesta es que, en el caso del prestador actual, al que está terminando hoy día, hay 9 multas ejecutoriadas, cursadas por un total de UTM 316. O sea, eso no explica cuál es el valor de las multas unitarias, ni cuántas fueron las multas que se cursaron en el período anterior; obviamente, la garantía de esos otros, es otro medio disuasorio a que no cumplan, claramente, pero, al menos, tener esos valores de referencia creo que ayuda también a entender la magnitud.

El señor Rojas: presidente, si me permite

El presidente señor Daly: sí, don Paul

El señor Rojas: en las Bases se han tipificado 54 tipos de multas a distintos incumplimientos y, dentro de ellas, hay multas de UTM 2, 15, 30 abandono de vehículo o maquinaria cargada en la vía pública, una cosa insólita que nos podría pasar, pero que nos podría causar, además, un daño importante, tiene una multa de UTM 30, es una multa grandota, por evento. Además; disponer residuos vegetales o escombros en lugares no autorizados para ello, de acuerdo a lo señalado en el numeral 2.2.1. Es decir, dejar las cosas tiradas en cualquier parte, UTM50 es la multa por esa falta; barrido mecánico sin agua, que es muy importante humectar la superficie antes de que pase el rodillo, porque si no, se levanta una nube de polvo, UTM 10 cada vez que eso ocurre; la lista es larga.

El Concejal Comber: perfecto

El presidente señor Daly: muchas gracias, don Paul

¿Algún otro comentario?

En votación, entonces:

Concejal Michael Comber
El Concejal Comber: apruebo el Punto, presidente.
El presidente señor Daly: gracias, Concejal

Concejal Guiloff
La Concejal Guiloff: apruebo, presidente
El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal

Concejal Errázuriz
El Concejal Errázuriz: después de todo el análisis que hemos hecho y agradeciendo al Director y a todo el equipo, creo que está muy bien explicado y voy a aprobar el Punto.
El presidente señor Daly: gracias, Concejal

Concejal Arellano
El Concejal Arellano: apruebo el Punto, presidente
El presidente señor Daly: gracias, Concejal

Concejal Madrid
El Concejal Madrid: de acuerdo, presidente
El presidente señor Daly: gracias, Concejal

El presidente señor Daly: yo también apruebo el Punto

Muchas gracias, don Paul

Por lo tanto, se adjudica, por unanimidad de los presentes, la licitación pública "Concesión servicios de recolección, transporte y disposición de escombros, voluminosos y despojos vegetales y de barrido mecánico y limpieza de calles de la Comuna de lo Barnechea", Líneas Nos. 1 y 2, a la Unión Temporal de Proveedores (UTP), compuesta por "STARCO S.A." y "DEMARCO S.A.", por los montos y plazos señalados.

ACUERDO N° 6941

Facultar al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para adjudicar y suscribir contrato, ampliable hasta en un 30%, en concordancia con todo lo dispuesto en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación pública "Concesión servicios de recolección, transporte y disposición de escombros, voluminosos y despojos vegetales y de barrido mecánico y limpieza de calles de la Comuna de lo Barnechea", ID 2735-65-LRr23 y sus respectivos Anexos y actos administrativos relacionados, con la Unión Temporal de Proveedores (UTP), compuesta por ESTARCO S.A." y "DEMARCO S.A.", RUTS Nos. 88.446.500-1 y 88.277.600-K, respectivamente, la Línea N° 1 para ramas, escombros y voluminosos, por un monto de UF 519.384 y para servicios eventuales por un monto de UF 34.286 y un plazo de 76 meses; y la Línea 2: barrido y limpieza de calles, por un monto de UF 257.472 y un plazo de 72 meses. ambos plazos renovables hasta por 12 meses; por ser la Oferta más conveniente y que se ajusta a los intereses municipales. (174545)

El presidente señor Daly: Punto N° 6 de la Tabla:

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR Y CONTRATAR LA LÍNEA N° 1 DE LA LICITACIÓN ID 2735-72-LQ23 "ABASTECIMIENTO DE ESPECIES VALORADAS", AL PROVEEDOR "CASA MONEDA DE CHILE S.A.", RUT N° 60.806.000-6, YA QUE RESULTA SER LA OFERTA MÁS CONVENIENTE PARA LOS INTERESES MUNICIPALES, (169384)

El presidente señor Daly: nos acompaña el Director de Administración y Finanzas, don Omar Oyarzún.

Cómo está, don Omar; buenos días

El señor Oyarzún: buenos días, señor presidente; buenos días, señores Concejales.

Efectivamente, tal cual Ud. lo señala, señor presidente, esto se trata de una licitación a precios unitarios para proveernos del servicio de formularios para los servicios que presta la Dirección de Tránsito. Estamos hablando de dos Líneas: la primera es Licencias de Conducir, con sobres externos sellables, distintivos autoadhesivos verdes, certificados de empadronamiento de remolques; y la Línea 2, que en esta oportunidad no se trae a su consideración, porque las ofertas son bastante menores respecto de la necesidad de pasar por el Concejo para su autorización, pero, sin embargo, igual la queremos señalar. La Línea 2 son las placas patentes para remolques y las placas patentes provisorias. Ésta es una licitación por tres años, renovable por un año más. En la Línea 1, que es la que traigo a su consideración, se presentaron dos ofertas; una de Asociados Undurraga Impresores; y la otra es la Casa de Moneda. Entiendo que ésas son las únicas dos empresas que pueden abastecer de este tipo de elementos, que son especies valoradas. Aquí tenemos una imagen respecto de qué es lo que estamos hablando cuando hablamos de licencias de conducir. Me imagino que todos Uds. las conocen, por razones obvias: distintivos autoadhesivos verdes, certificado de empadronamiento de remolques, Como les dije, dos oferentes. Se analizaron los criterios de evaluación: oferta económica con un 90%; el plazo de entrega un 5%; materias de alto impacto social 4%; y el cumplimiento de requisitos un 1%. Aplicados estos criterios de

evaluación a ambas ofertas, tenemos que la Empresa Asociados Undurraga, que era hasta hoy día nuestro proveedor de este servicio, obtiene un puntaje de 895 puntos; y la Casa de Moneda obtiene un puntaje de 990 puntos. Estos son los precios de los formularios que nos ofertaron y se hace una comparación con la licitación anterior y podemos detectar que hay un 18, un 15 y un 16% de aumento respecto de la licitación que actualmente tenemos vigente. Como les dije, esto es por tres años y tenemos calculado que, en estos tres años, nosotros debiéramos solicitar no menos de 30 mil formularios de sellos verdes, 45 mil formularios de licencias de conducir y 330 formularios de padrones. El monto total proyectado para la adjudicación de esta licitación y el servicio por estos tres años es de $ 52.185.546, con los que creemos que podemos recibir este servicio adecuadamente durante estos 36 meses. También tenemos un eventual aumento de un 30%, existen boletas de garantía, posibilidad de renovación por un año más y es con financiamiento municipal.

Eso es, señor presidente

El presidente señor Daly: doy la palabra al resto de los Concejales, por si hubiesen comentarios.

En votación, entonces:

Concejal Comber
El Concejal Comber: apruebo el Punto, presidente.
El presidente señor Daly: gracias, Concejal

Concejal Guiloff
La Concejal Guiloff: apruebo el Punto, presidente
El presidente señor Daly: gracias, Concejal

Concejal Errázuriz
El Concejal Errázuriz: de acuerdo, presidente.
El presidente señor Daly: gracias, Concejal

Concejal Arellano

El Concejal Arellano: apruebo el Punto, presidente. El problema es cómo lo vamos a entregar.

El presidente señor Daly: gracias, Concejal

Concejal Madrid

El Concejal Madrid: apruebo, presidente

El presidente señor Daly: gracias, Concejal

El presidente señor Daly: yo también apruebo el Punto

Por lo tanto, se adjudica, por unanimidad de los presentes, la licitación pública "Abastecimiento de especies valoradas", Línea N° 1, al Proveedor "CASA MONEDA DE CHILE S.A.", por el monto y plazo señalado.

ACUERDO N° 6942

Facultar al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para adjudicar y suscribir contrato, ampliable hasta en un 30%, en concordancia con todo lo dispuesto en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación pública "Abastecimiento de especies valoradas", ID 2735-72-LQ23 y sus respectivos Anexos y actos administrativos relacionados, la Línea N° 1, con el Proveedor "CASA MONEDA DE CHILE S.A.", RUT N° 60.806.000-6, por un monto de $52.185.546, IVA incluido y un plazo de 36 meses, renovable hasta por 12 meses; por ser la Oferta más más conveniente y que se ajusta a los intereses municipales.

El presidente señor Daly: Punto N° 7 de la Tabla:

SOLICITA APROBACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOL PARA LA SOCIEDAD GRUPO SAETA SpA,, RUT N° 77.634.728-0, CUYO NOMBRE DE FANTASÍA ES "CAPRI", PARA EXPLOTAR LAS PATENTES CATEGORÍA Ca), RESTAURANTE DIURNO Y Cb), RESTAURANTE NOCTURNO, EN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL UBICADO EN AVDA. EL RODEO N° 13.052. (177747)

El presidente señor Daly: don Omar, también lo tenemos a Ud. para que nos explique esta patente de alcohol. Mencionar que estas patentes fueron revisadas en Comisión de Alcohol, para este efecto, sin encontrarse ningún impedimento por parte de la Comisión.

Don Omar

El señor Oyarzún: así es, señor presidente, tal cual Ud. lo señala. Se trata de un establecimiento comercial que se encuentra ubicado a un costado de El Montañés, para que tengamos claro dónde es. Existe una patente comercial provisoria entregada con fecha 10 de abril de 2023, cumple con todos los requisitos. No se pronunció la Junta de Vecinos, porque no tiene directiva vigente, pero sí la UNCO, la cual manifestó que no tiene observaciones respecto de la solicitud de entrega de estas patentes de alcoholes, Categorías Ca) y Cb), de Restaurante Diurno y Nocturno. Como Ud. bien señaló, cumple con todos los requisitos y esto fue visto, efectivamente, en la última Comisión de Alcohol, de fecha 16 de mayo, si no recuerdo mal.

Eso es, señor presidente

El presidente señor Daly: muchas gracias, don Omar

Doy la palabra por si hubiese algún comentario, antes de votar

En votación, entonces:

Concejal Comber
El Concejal Comber: apruebo la patente, presidente.
El presidente señor Daly: gracias, Concejal

Concejal Guiloff
La Concejal Guiloff: apruebo la patente
El presidente señor Daly: gracias, Concejal

Concejal Errázuriz
El Concejal Errázuriz: apruebo la patente de Capri.
El presidente señor Daly: gracias, Concejal

Concejal Arellano
El Concejal Arellano: apruebo la patente, presidente.
El presidente señor Daly: gracias, Concejal

Concejal Madrid
El Concejal Madrid: de acuerdo, presidente
El presidente señor Daly: gracias, Concejal

El presidente señor Daly: yo también apruebo esta patente

Muchas gracias, don Omar

Por lo tanto, se otorgan, por unanimidad de los presentes, las patentes de alcoholes solicitadas por la Sociedad GRUPO SAETA SpA.

ACUERDO N° 6943

Otorgar, por unanimidad de los presentes, las patentes de alcoholes Categorías Ca), Restaurante Diurno y Cb), Restaurante Nocturno, en el establecimiento comercial ubicado en Avda. El Rodeo N° 13.052, solicitadas por la Sociedad GRUPO SAETA SpA, RUT N° 77.634.728-0. (177747)

El presidente señor Daly: Punto N ° 8 de la Tabla:

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE GRAN COMPRA DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA CON ADICIONAL DE SALUD Y CATASTRÓFICO, PARA LOS AFILIADOS AL SERVICIO DE BIENESTAR, ID 67583, CON EL PROVEEDOR "BCI SEGUROS DE VIDA S.A.", RUT N° 96.573.600-K, QUE RESULTA SER LA ÚNICA PROPUESTA PRESENTADA Y QUE ES CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES.

El presidente señor Daly: nos acompaña la Directora de Gestión de Personas, señora Lía Riquelme, para que nos explique este Punto, por favor.

Muy buenos días, cómo está

La señora Riquelme: perfecto, ningún problema.

Buenos días, señores Concejales.

Efectivamente, lo que vengo a presentarles es la solicitud de autorización para poder adquirir el seguro complementario de vida, que, a su vez, tiene una cobertura en términos de Salud y también en términos Catastróficos. Esto contempla, aproximadamente, la adquisición de 453 Pólizas, que es la cantidad de funcionarios que estimamos que vamos a tener en el período de junio 2023 a diciembre 2024. El costo del Servicio de Bienestar para la municipalidad para el año 2023 es de, aproximadamente, $ 103.031.004 y para el año 2024, de $ 180.204.806. En términos generales, actualmente, la póliza que tenemos para los afiliados del Servicio de Bienestar tiene un costo de prima de UF 0,922 mensuales, lo que, con la cantidad de funcionarios que tenemos a la fecha, que son 428 los que están afiliados a este Servicio, involucra un gasto de UF 4.535 anuales. La póliza que estamos contratando vía esta Gran Compra, ya no es solamente por 12 meses, la estamos haciendo por 19 meses, a objeto de poder cerrar a diciembre de 2024 con esta póliza. Actualmente, lamentablemente, estábamos con la póliza desfasada. Normalmente, en todas las Compañías de Seguros, las pólizas se manejan en términos anuales. Entonces, se les complicaba a ellos y a nosotros también, por eso, en esta Gran Compra salimos a ordenar de alguna manera ese alcance y la póliza tendría una cobertura de 19 meses. En términos de cobertura, en general, la póliza cubre tanto enfermedades pre-existentes para todos los funcionarios asociados como el reembolso de gastos médicos ambulatorios, psiquiatría,

hospitalarios, maternidad, etc. Si hubiéramos renovado, o si la póliza se hubiera comprado a partir de junio de 2023, hubiera sido la misma en términos de cobertura, esta póliza habría tenido un alza de un 5% con respecto al valor del año anterior. En cambio, la que estamos adquiriendo tiene prácticamente el mismo monto y en términos de cobertura, la verdad que son prácticamente iguales. En promedio es un 2,5% más bajo versus el 5% que nos significaba el incremento en términos de haber seguido manteniendo la misma póliza.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Directora

Yo tenía una consulta que tiene que ver con la cantidad de funcionarios que están suscritos al programa da un monto, más o menos, de 453. La primera es qué costo mensual tiene para el funcionario adherir al Servicio de Bienestar; me imagino que es parte de su remuneración, debe haber un porcentaje ahí.

La señora Riquelme: un 1,8% de la remuneración imponible. O sea, en el fondo esa remuneración tiene un tope de hasta UF 81,6 mensuales. Un 1.8% de esa remuneración y, en el caso de aquellas personas que tienen una remuneración muy baja, se establece, por el momento, un monto mínimo a pagar de $ 14.000 versus lo que significa una póliza de seguro que, en este minuto, nos está significando alrededor de $ 4,000 por persona. Ellos pagan 14 mil pesos y el Bienestar como es solidario, entre todos cubren la diferencia.

El presidente señor Daly: la última consulta, señora Lía, qué funcionarios son elegibles para poder participar en Bienestar, son solamente los que están en la Planta, Contrata o también los a Honorarios.

La señora Riquelme: no, esto está regido por Ley y solamente pueden afiliarse aquellos funcionarios que están en la Planta y en la Contrata, tanto del ámbito municipal como de Salud y solamente pueden adherirse aquellos funcionarios que están en el Departamento de Educación. Ahí es donde los últimos dos años hemos tenido que presentar la Subvención para la Asociación que se conformó para los Asistentes y Docentes de la Municipalidad, porque ellos no están cubiertos; lamentablemente no entran en esta Ley.

El presidente señor Daly: es una pena eso, realmente, porque son buenos los beneficios. Bueno, es así.

Concejal Comber, Ud. pidió la palabra

El Concejal Comber: sí, muy breve. Directora, si pudiera precisar, para los vecinos que nos están escuchando, qué significa el tema de Gran Compra. Porque esto no es una licitación, sino que hay un oferente único y eso es, porque entiendo que el servicio no lo proveen otros y por eso se procede a adquirir mediante este mecanismo. Si solamente tuviera un minuto de descripción, para que quede claro aquí en Concejo de qué se trata el procedimiento por el cual se está accediendo a este servicio.

La señora Riquelme: lo que pasa es que hay un oferente que ya está en el Mercado Público, para efectos de ser contratado vía Convenio Marco, que es esta contratación directa. Por eso es el único oferente, pero lo que pasa es que, por el monto, no puedo contratar pólizas en forma individual, por la cantidad de plata que significa la contratación de una póliza por 19 meses. Por eso, por la figura con la que se accede, es a través de esta Gran Compra.

El Concejal Comber: ¿y esto podría ser imputable en algún otro escenario?.

La señora Riquelme: si de alguna manera quisiéramos salir a buscar una Compañía de Seguros al Mercado, sí podríamos entrar en un proceso de licitación. Lo que siempre ha estado en la balanza, al momento de hacer esa evaluación, es el tema de las pre-existencias, porque la gran mayoría de las compañías de seguros no aceptan pre-existencias al momento de incorporar a los afiliados; no así con esta compañía de seguros y con este convenio que, de alguna manera, está estipulado en el Mercado Público: se acepta desde el día 1 a cualquier persona que se afilia al Servicio de Bienestar con las pre-existencias que tenga. O sea, tienen cobertura directa.

El Concejal Comber: otros oferentes, más allá de que estén inscritos en el Mercado Público o no, ¿dan este tipo de servicio, o hasta el día de hoy es inexistente?.

La señora Riquelme: hasta el momento, dentro de las evaluaciones que habíamos efectuado, no lo teníamos levantado. Las compañías de seguro están en un proceso de competencia fuerte. A lo mejor, de aquí al cierre de esta compra, en una de ésas, salimos a levantar al Mercado y podemos evaluar hacer el cambio.

El Concejal Comber: más allá de esta contratación, que es, por lo demás, a lo que los organismos públicos están accediendo, sí sería bueno tal vez ver algún proceso de búsqueda para la siguiente contratación, que sabemos que va a ser a fines del próximo año. Si pudiéramos contar con eso de parte de su equipo, creo que sería importante también.

La señora Riquelme: sí, no habría ningún problema. Tenemos el tiempo suficiente para poder entrar a evaluar el mercado el próximo año.

El Concejal Comber: un año y medio

Muchas gracias, Directora

La señora Riquelme: no, gracias

El presidente señor Daly: gracias, Directora

¿Algún comentario por parte de los Concejales, antes de someterlo a votación?

En votación, entonces:

Concejal Comber
El Concejal Comber: de acuerdo con el Punto, presidente.
El presidente señor Daly: gracias, Concejal

Concejal Guiloff
La Concejal Guiloff: apruebo el Punto, presidente.
El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal

Concejal Errázuriz
El Concejal Errázuriz: de acuerdo, presidente.
El presidente señor Daly: gracias, Concejal

Concejal Arellano
El Concejal Arellano: de acuerdo con el Punto, presidente.
El presidente señor Daly: gracias, Concejal

Concejal Madrid
El Concejal Madrid: de acuerdo con el Punto, presidente
El presidente señor Daly: gracias, Concejal

El presidente señor Daly: yo también apruebo este Punto.

Por lo tanto, se faculta al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para contratar, mediante Gran Compra, la "Adquisición de Seguro Colectivo de Vida, con adicional de Salud y Catastrófico para los afiliados al Servicio de Bienestar", con el Proveedor "BCI SEGUROS DE VIDA S.A.", por los montos y plazos señalados.

ACUERDO N° 6944

Facultar al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para contratar mediante procedimiento de Gran Compra, la "Adquisición de Seguro Colectivo de Vida, con adicional de Salud y Catastrófico para los afiliados al Servicio de Bienestar" ID 67583, con el Proveedor "BCI SEGUROS DE VIDA S.A.", RUT N° 96.573.600-k, por un monto de UF2.859,36 para el año 2023 y, para el año 2024, por un monto de UF 5.001,12, por un plazo de 19 meses; y que es conveniente a los intereses municipales. (177605)

El presidente señor Daly: Punto N° 9:

VARIOS

El presidente señor Daly: voy a pasar a leer alguna información de parte de la Administración Municipal, que dice así:

Este lunes comienzan los trabajos de Remodelación del Eje Lo Barnechea. Comenzarán por la señalización, segregación de la calzada y definición del tránsito en un sentido. El martes comienzan las demoliciones en los sectores señalados e informados previamente a la comunidad.

Informamos que, a partir de mañana 18 de mayo al 30 de septiembre, el Albergue Municipal para personas en situación de calle, comienza a funcionar 24/7, con los servicios para pernoctar, higiene, alimentación y trabajo en red con distintas entidades públicas y privadas, en nuestra dirección de Avda. Lo Barnechea 1094.

Se inicia también la postulación para la Campaña Invierno de la Oficina Agrícola y Ganadera, para acceder a fardos de pasto. El período de postulación es del 15 al 26 de mayo. Así que invitamos a nuestros vecinos a acercarse a la Oficina en Dideco.

En una nueva instancia de participación vecinal desarrollada por el equipo municipal, SERVIU y la Oficina de Arquitectos Allard Partners, el jueves pasado se eligió el nombre definitivo del Proyecto Habitacional a ubicarse en calle Camino Nido de Águilas 14.557. La actividad se desarrolló en el Gimnasio del Colegio, Sede Intermedia, donde los vecinos trabajaron en Mesas de Trabajo monitoreados por funcionarios del Equipo de Vivienda. El más votado, finalmente fue, Vistas del Águila, como el nombre para este Proyecto. Con el nombre definido, la Oficina de Arquitectos va a desarrollar en su página Web un canal que será utilizado para informar a los postulantes respecto de los avances del proyecto que beneficiará a 500 familias.

Por último, en plena celebración del Mes del Patrimonio, destacamos la Exposición el Niño y el Plomo, guardianes tutelares, del 19 de mayo al 30 de julio, de 8:30 a 15:30 horas, en Espacio Arte, Centro Cívico de Lo Barnechea. Esta muestra realizada en alianza con el Museo Nacional de Historia Natural y la PUC, contará con diferentes elementos que permitirán a los espectadores comprender mejor el contexto histórico del hallazgo del Niño del Cerro del Plomo.

Durante el fin de semana del Patrimonio, el 27 y 28 de mayo, los visitantes del Espacio Arte podrán vivir una experiencia de realidad virtual, que tiene como objetivo relevar la importancia de este Patrimonio Antropológico y Cultural, tanto para la Comuna de Lo Barnechea como para el país. La experiencia gratuita se realizará dirigida al público mayor de 13 años.

Hay cine gratis en El Tranque, tardes de películas en Lo Barnechea. Este ciclo de cine en alianza con Sala K presenta Nahuel y el Libro Mágico del cineasta nacional Germán Acuña, el 20 de mayo, a las 16 horas, en el Centro Cultural El Tranque.

Y por último, Taller Familiar Exposición de Mar a Cordillera, de Tomás Sommerskole, el 20 de mayo, a las 11 horas, en el Taller. Se va a abordar desde la pintura la representación del paisaje atravesado por el Recuerdo y la Memoria, en Centro Cultural El Tranque, Avda. El Tranque 10.300.

Esos son los Varios de la Administración, información que es útil para nuestros vecinos.

Procedo a dar la palabra al Concejal Comber

El Concejal Comber: gracias, presidente

Mis Varios son dos breves puntos y una solicitud de Comisión, la cual voy a comentar también al respecto.

El primero es que hay un punto que levanté hace aproximadamente un año o año y medio incluso, respecto a que si los hombres contratados en el municipio pueden acceder al servicio de Sala Cuna o Jardín Infantil. Entiendo que las mujeres que están contratadas y que tienen hijos, pueden acceder al servicio por el municipio, pero los hombres que están en la misma condición, no acceden hasta la fecha que hice la consulta, hace un año. Me explicaron que había ciertos límites legales, pero no me quedó el detalle y he caído en la cuenta, conversando con otros municipios que sí tienen este apoyo también para funcionarios hombres. Entendiendo que un hombre también es parte de la familia y también necesita apoyar a su núcleo familiar. Quiero volver a solicitar que esto se revise nuevamente, a ver si es que es posible incorporar a los hombres funcionarios padres en el servicio de Sala Cuna, igual como se hace con las funcionarias mujeres, entendiendo que somos parte del mismo núcleo familiar y nos estamos también apoyando entre nosotros.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Gestión de Personas, analizar la factibilidad de incluir a los padres, en igualdad de derechos con las madres, en el beneficio de Jardines Infantiles y Salas Cunas para funcionarios municipales.

El Concejal Comber: la solicitud de Comisión se refiere a la Comisión que tuvimos con Parques Cordillera. Me voy a detener aquí, brevemente, presidente, dado que hemos hecho un análisis de los documentos enviados. La solicitud de Comisión quiero, si se puede, señora Secretaria Municipal, de aquí a un mes, para darnos tiempo de terminar el análisis de los documentos, que fueron bastantes y que el Concejo Municipal tenga un consenso. Quizás podamos enviar, incluso, una minuta previa a esa Comisión, cosa que llegue mejor preparada con los puntos solicitados, pero la verdad que y lo voy a expresar ahora en Concejo, quedo preocupado por distintas materias: la cuota ordinaria que nosotros pagamos todos los años, se definió hace 9 años con un criterio que hoy día no tiene ningún sentido, dado que las comunas más vulnerables no están ni siquiera pagando la cuota ordinaria. Entonces, creo que hay que volver a revisarlo. Detalla acciones de educación ambiental: talleres, visitas, en las cuales no se indica en qué comuna, en qué parque, con qué vecinos; es de un nivel de poca precisión bastante fuerte, dado que lo que se expresa son como registros genéricos en este Informe, cuando se pidió, la verdad, un registro bastante preciso y eso no llega. Por ejemplo, cuando se habla de reforestaciones, se habla de cierto número de hectáreas reforestadas, las cuales no se sabe si están dentro de un plan, si es que quedan todavía áreas por reforestar; las especies que indican son bastante pocas por hectárea, tal vez eso es suficiente, tal vez no, cuál es la tasa de sobrevivencia de esas especies; no hay ningún mapa, ningún registro de la zona donde se trabaja. Cuanto estamos hablando de la Asociación Parques Cordillera, creo que estamos hablando de una Asociación netamente territorial, por lo que debiera tener alguna información territorial para poder conducir también su visión y cuando se habla, por ejemplo, del trabajo en senderos, se habla de 250 millones, no se precisa dónde, salvo que el 11,5% es del Cerro del Medio, pero el Cerro del Medio se paga con una cuota extraordinaria. Entonces, del restante, cuánto se ha invertido acá en Lo Barnechea, que era mi gran pregunta en la Comisión que tuvimos: de lo que nosotros estamos invirtiendo en esta Asociación, cuánto se invierte aquí en la comuna y cosa que se revela es que, por ejemplo, solamente el 2% de ciertas actividades culturales medioambientales que se hicieron, se hicieron en la comuna, todo el resto en Las Condes y en La Reina. Me resalta nuevamente el punto, me refuerza el punto que no estamos controlando bien cómo se están invirtiendo los esfuerzos en esta Asociación. Por lo tanto, seguimos pagando una cuota ordinaria por un servicio en el cual, aquí, al parecer, no es muy existente y eso me preocupa, porque es plata municipal y también participamos en una Asociación en la cual, además, hay bajo control, por la información que nos llega puedo informar esto; bajo

control respecto a las acciones que ya han llevado y, al mismo tiempo, de lo que sí se tiene registro, no está presente aquí en el municipio. Cosas que me preocupan también: pedimos KPI, mecanismos de seguimiento, los cuales, en su estructura, como un objetivo general, no bajan a KPI específico con medición; no tienen ni plazo, ni magnitud, por lo tanto, no es un KPI, no es un mecanismo de seguimiento, menciona un sano objetivo, queremos avanzar hacia allá, pero la verdad, no es medible. Entonces, además de la desestructura en la legibilidad de los objetivos bajados a KPI, tampoco hay una magnitud, tampoco hay cómo hacerle seguimiento y si éste es el Informe que nos presentan después de la Comisión que tuvimos, la verdad, vuelvo a quedar bastante preocupado. Y luego, además, no creo que sea un desorden en términos financieros, pero al menos, en el power point que nos mandaron con la información, sí está desordenado, dado que se asignan montos altísimos a ciertas acciones y luego, en las láminas siguientes, se contradice y los muestra en otros. Necesitamos claridad respecto a los números, o si no, esta cuestión no va a seguir avanzando muy bien, creo yo, porque si tenemos una Asociación, la cual no es capaz de mostrar, claramente, cómo se ordena el plan de gastos, me parece preocupante. Entonces, yo al igual que en la Comisión y al igual que lo he mencionado otras veces, estoy, francamente, preocupado por el devenir de esta Asociación y porqué lo digo también, no solamente porque vea algo malo, sino que, porque veo que hay una oportunidad tremenda que estamos perdiendo. Yo he traído, constantemente a este Concejo, el acceso a los cerros, el training, habilitar accesos, coordinar, pero la verdad que si no obtenemos un socio, o una asociación fuerte en Parques Cordillera, esto no va a avanzar, porque la Directora Francisca Celis se encarga de ciertas acciones respecto de la montaña, pero no a todo y lo hemos visto, porque estamos repartiendo ciertas acciones, pero, por un lado, veo que estamos, levemente, cojos respecto a esta Asociación y, por lo tanto, se le carga la mano también a la Dirección de Espacio Público, lo cual estaría bien si es que los presupuestos y las personas estuvieran designadas para eso, pero hoy no lo están. Va a haber que tomar una decisión. Entonces, ése es mi comentario respecto a esta Comisión y ojalá de acá a un mes, ¿les parece razonable, para que podamos volver a revisar todo esto?, me parece que esto nos va a llegar igual, de todas maneras por escrito, cosa que la Directora Ejecutiva, la Generante General de la Asociación, tenga, al menos, los puntos por adelantado, pero quiero expresar, desde ya, al igual que en la Comisión, mi preocupación respecto al manejo de la Asociación. Lo veo no necesariamente como algo malo hoy día, sino que como una oportunidad que estamos perdiendo de avanzar con más fuerza en estos temas.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Secretaría Municipal citar a Comisión de Medio Ambiente, Deporte y Turismo, para el día 29 de junio, a las 09:00 horas, convocando, especialmente al efecto, a la Secretaria Ejecutiva de Parques Cordillera, señora Deborah Raby, al Administrador Municipal y a la Directora de Asesoría Urbana y Espacio Público, a objeto de tratar las siguientes materias:

. Canalizar las materias contenidas en los Informes enviados, en forma más detallada, tales como monto y fundamento de las cuotas (fijadas hace 9 años), talleres informados sin especificidades, etc.

- Detallar las inversiones realizadas por Parques Cordillera, en la Comuna de Lo Barnechea;
- Analizar los servicios y acciones realizados, específicamente en la comuna y establecer mecanismos de seguimiento de los mismos (kpi);
- Revisar las cifras del plan de gastos, con las estrategias e inversiones o servicios a desarrollar.

El Concejal Comber: dije que tenía otro Varios, pero no me acuerdo cuál es. Tenía dos Varios y esta Comisión. Si es que después me acuerdo, lo menciono, pero, al menos, gracias, presidente. Eso sería por ahora.

El presidente señor Daly: gracias, don Michael

Concejal Paulette Guiloff, tiene la palabra

La Concejal Guiloff: gracias, presidente

Bueno, quiero comenzar mandándole un cariñoso saludo y mucha fuerza a la familia de la señora Raquel Ávila, quien falleció, lamentablemente, producto de la explosión que se produjo la semana pasada en el Cerro 18. Es muy doloroso para nosotros recibir este tipo de noticia.

Adicionalmente, quiero felicitar y agradecer a todo el equipo municipal por el trabajo realizado y el apoyo prestado a las familias. En momentos difíciles para los vecinos, es fundamental contar con el apoyo inmediato, pero, sobre todo, con el cariño y la contención.

Como segundo punto, quiero comentar que en el Concejo 1147, a solicitud de los vecinos del sector, pedí que, por favor, se supervisara, regulara y se viera la posibilidad de reducir el espacio que ocupa el Canil ubicado en la Plaza de la calle El Tranque Interior, ya que está pegado a un edificio, por cuanto el lugar se ha tornado invivible, tanto por los malos olores que emergen de él como por los constantes ladridos de perros durante todo el día. Ante esto, se me respondió que corresponde a un proyecto que fue solicitado por 70 vecinos del sector, a través de una carta fechada en marzo de 2022 y que debido a la relevancia y alcance del proyecto y respecto a la ubicación del área verde, la que se encuentra en un sector residencial, este proyecto fue sometido a escrutinio popular, mediante una consulta pública que se llevó a cabo entre el 14 de abril de 2022 y el 10 de mayo del mismo año y fue dirigida a los habitantes del sector que rodea el área verde. La metodología de consulta consistió en una encuesta digital aplicada a través de la difusión de un Código QR. Los vecinos del edifico inmediatamente colindante al Canil, me indicaron que el problema fue que no hubo control respecto de quién participaba de la consulta, por lo que podían contestar vecinos que no, necesariamente, se verían afectados. Por esto y a modo de aclarar la situación con quienes hoy piensan en el cambio del Canil, solicito, por favor, se me aclare cuál fue el mecanismo de participación y cuántos vecinos y de qué sectores eran quienes contestaron.

Esos son mis puntos Varios, presidente.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Asesoría Urbana y Espacio Público, informar al Concejo el mecanismo de participación utilizado, cuántos vecinos y de qué sector, votaron en la consulta pública realizada por el municipio sobre los ruidos molestos y malos olores generados por el Canil de Plaza El Tranque con Tranque Interior, porque no representaría a los vecinos más afectados del sector.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal Guiloff

Bueno, sus puntos quedan ahí registrados para que le respondan desde la Administración.

Concejal Errázuriz, tiene la palabra

El Concejal Errázuriz: muchas gracias, presidente

Yo no tengo puntos Varios el día de hoy

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal Errázuriz.

Concejal Arellano, tiene la palabra

El Concejal Arellano: muchas gracias, presidente

Siguiendo la pauta, coincido con mi Concejal Errázuriz, tampoco tengo puntos.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal Arellano.

Concejal Madrid, tiene la palabra

El Concejal Madrid: gracias, presidente

Como primer punto, tengo una solicitud respecto a la Junta de Vecinos Villa Carolina y El Esfuerzo. La primera dice relación con un Ceda El Paso que está en calle Vecinal con Uno Oriente, el cual, según los vecinos, no estaría teniendo el efecto esperado. Me manifiestan que han hecho gestiones con la Dirección de Tránsito para modificar esta señalética por un Disco Pare, pero hasta la fecha no han tenido una respuesta favorable, por lo cual, solicito se vea la posibilidad de cambiar esta señalética de Ceda El Paso por un Disco Pare, para que sea más disuasivo con los vehículos que suben por Vecinal hacia Uno Oriente y no pasen de manera tan intempestiva por el sector.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Tránsito, estudiar la factibilidad de cambiar la señalética "Ceda El Paso" por un "Disco PARE", en calle Vecinal con 1 Oriente, a solicitud de las Juntas de Vecinos Villa Carolina y El Esfuerzo, en consideración a la alta velocidad con que circulan los vehículos por el sector.

El Concejal Madrid: el segundo punto de este sector, dice relación con la poda de un árbol ubicado en Uno Oriente 572, que ya está en contacto con el cableado eléctrico, lo cual, obviamente, podría generar algún tipo de emergencia, por lo cual solicito la poda del mismo y, a su vez, ver la posibilidad de podar, en general, varios árboles de esta calle, que ya están en contacto con el tendido eléctrico, para evitar alguna emergencia. Tengo entendido y aquí puedo estar equivocado, que la empresa de electricidad también tiene alguna obligación respecto a esos temas, cuando los árboles están en contacto con el tendido eléctrico. Así que también solicito que se le haga la solicitud a la empresa, si esto así lo amerita.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, impartir instrucciones en orden a efectuar la poda de un árbol cuyas ramas caen sobre el tendido eléctrico, frente al número 572 de calle 1 Oriente; y verificar la situación en que se encuentra el resto de los árboles en el sector.

El Concejo recomienda a la Dirección de Asesoría Urbana y Espacio Público, informar al Concejo respecto de las obligaciones que le asisten a las empresas eléctricas en lo concerniente al despeje y poda de ramas de árboles que caen sobre el tendido eléctrico.

El Concejal Madrid: sólo no hacer muchos puntos políticos en este Concejo, pero creo que el contexto lo amerita un poco. Así que voy a extenderme un poco, presidente. La semana pasada no había querido referirme al triunfo legítimo y amplio de los Republicanos en las elecciones de Consejeros Constitucionales, pero siempre hay una gota que rebalsa el vaso y creo que es necesario desenmascarar algunas cosas que nuestras vecinas y vecinos merecen saber. Dicho esto, el día de ayer, nuestro Presidente y el país, nuevamente dieron muestras importantes: se aprobó, por amplia mayoría, en la Cámara de Diputadas y Diputados, el Proyecto de Ley enviado por el Gobierno del Presidente Boric, el Royalty Minero, que va a significar una recaudación de más de 390 mil millones de pesos. Es decir, casi 500 millones de dólares, que irán en directo beneficio de las Regiones, sobre todo de algunas muy vulnerables. Votó a favor de esto: la izquierda, la centro izquierda, la derecha dialogante, pero la ultra derecha del Partido Republicano votó en contra, negándole, por ejemplo, a algunas comunas vulnerables como La Pintana, 2.800 millones de pesos; Proyecto de Ley de Reforma Tributaria, que le subía los impuestos a las grandes empresas y disminuía la evasión y la evasión tributaria, nuevamente la ultra derecha Republicana vota en contra; Proyecto de Ley de Víctimas de Femicidio, el cual consistía, entre otras cosas, en crear una pensión para hijas e hijos menores de 18 años de mujeres víctimas de femicidio consumado. Algo podríamos decir de sentido común, porque cuando un femicida mata a su pareja, los hijos quedan sin su padre y sin su madre, porque la madre es asesinada por el padre y el padre, lo más seguro es que se va a la cárcel, por lo cual quedan en completa indefensión. Quiénes votaron a favor de este proyecto: la izquierda, la centro izquierda, la derecha dialogante, pero, increíblemente, el Partido Republicano, votó en contra de esta medida. Proyecto de Ley de Jornada Laboral de 40 horas. Como se sabe, gradualmente la jornada ordinaria de trabajo disminuirá, paulatinamente de 45 a 40 horas. Quiénes votaron a favor: nuevamente la izquierda, la centro izquierda y la derecha más dialogante, pero, nuevamente, el Partido Republicano vota en contra de esta medida. Sueldo Mínimo de 500 mil pesos. Ud. vecina, vecino, que gana el sueldo mínimo y que se ha visto afectado por el alza de los precios, su sueldo irá

aumentando gradualmente y el próximo año llegará a los 500 mil pesos. Quiénes votaron a favor de esta medida: la izquierda, la centro izquierda y la derecha más dialogante; una vez más, el Partido Republicano votó en contra de esta medida y en contra más de un millón de chilenas y chilenos que ganan esta cantidad de sueldo. Pero vuelvo a lo que dije en un principio: nuestro país puede avanzar y cambiarle la vida a las personas cuando se llegan a acuerdos como los que ya mencioné, pero insisto, el Partido Republicano ha votado en contra de todos estos proyectos de ley que ya he mencionado y, al parecer, poco ni nada le importan las personas que tanto dicen defender.

Dicho esto, presidentes, también pasaré a otro punto: ayer, 17 de mayo, fue el Día Internacional contra el odio a la Comunidad LGBTI KUMÁS, es decir, contra la homofobia, la bifobia y la transfobia, que, lamentablemente, sigue presente en un sector de nuestro país. Este día conmemora, principalmente, la eliminación de la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales, por parte de la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud, de la sigla OMS, hecho que tuvo lugar el 17 de mayo de 1990. Este día nos invita a reflexionar y a tomar conciencia sobre el respeto que debemos tener hacia las disidencias sexuales en Chile y en el mundo entero, porque aún existen más de 70 países que criminalizan la orientación sexual de las personas con prisión e, incluso, en algunos casos de ellos, con la pena de muerte. En nuestro país el Movimiento de Liberación Homosexual Inmóvil estuvo durante varias semanas levantando la Campaña Arco Iris 2023, que se realiza ya hace varios años, la cual consiste en algo muy simple, pero también muy simbólico y significativo, que es izar la bandera LGBTI KUMÁS en las instituciones públicas. Se sumaron múltiples delegaciones presidenciales, regionales, gobiernos regionales y en la Región Metropolitana una gran cantidad de municipalidades de todos los sectores políticos, que van desde la UDI hasta el Partido Comunista. Sin ir más lejos, nuestras dos comunas vecinas, Las Condes y Vitacura, se sumaron a esta campaña. Sin embargo, una vez más, nuestro municipio y lo digo con mucha tristeza, no se hizo partícipe de esta iniciativa que impulsa INMÓVIL. Esto lo levanté el año pasado y, lamentablemente, la respuesta del Alcalde, en ese minuto, fue bien decepcionante, porque vuelvo a insistir, en nuestra municipalidad no hay ningún tipo de avance en esta materia, cero. No hay una Oficina de la Diversidad, no hay capacitaciones a funcionarios municipales, ni de Seguridad, sobre el respeto y los derechos de las personas de la Comunidad LGBTI KUMÁS, etc. Todo esto que acabo de exponer, quizás podría sonar un poco a crítica destructiva, pero de verdad quiero que no se entienda así, sino como una oportunidad para avanzar en esta materia, porque sí

han ocurrido intentos de crímenes de odio en nuestra comuna. Sin ir más lejos, el año pasado hubo un caso bien mediático con una pareja de mujeres, pero hay un dicho que dice: la única lucha que se pierde es la que se abandona; y es por eso que, nuevamente, quiero solicitar, en este Concejo Municipal, se estudie la factibilidad de instaurar una Oficina de la Diversidad y realizar capacitaciones a nuestros funcionarios municipales y de Seguridad sobre el respeto y los derechos de la Comunidad LGBTI KUMÁS. Invito a la reflexión y a la apertura de la Alcaldía y de los Directores Municipales implicados, porque no tengo ninguna duda de que nuestras vecinas y vecinos que forman parte de las disidencias sexuales, estarán muy agradecidas.

Esos serían mis Varios, presidente

Muchas gracias

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Administración Municipal, analizar la factibilidad de crear una Oficina de la Diversidad en la comuna y de efectuar una capacitación a los inspectores y funcionarios municipales sobre el respeto a la diversidad sexual y sus derechos.

El presidente señor Daly: muchas gracias, Concejal Madrid

El Concejal Arellano: ¿presidente?

El presidente señor Daly: sí

El Concejal Arellano: muchas veces en el Concejo, nosotros planteamos distintas solicitudes a las Direcciones con respecto a temas que son bastante locales y domésticos, como lo que acaba de plantear el Concejal Madrid, de la necesidad de cortar árboles, porque están colgando las ramas sobre cables, o cualquier otro tipo de cosas. Yo quería transmitir a los vecinos, que a veces no es necesario esperar a que el Concejal, en un Concejo que se realiza una vez a la semana, o a veces, incluso, hay que esperar más

tiempo, plantee una solicitud de esta categoría. En la Página Web nuestra, Francisco, hay un link en que uno puede hacer distintas solicitudes, puede hacer hasta reclamos si quiere, así que ahí puede reclamar también lo de la Oficina de Diversidad Sexual. Pero, justamente con la solicitud, está el tema de la tala, de cortes de ramas y la respuesta es bastante rápida. Entonces, a veces es mucho más fácil que traer los temas al Concejo, orientar a los vecinos que lo hagan por medio de la Página Web, porque tienen respuestas bastante rápidas, lo que ayuda harto, porque, a veces esperar un Concejo, puede producir algún problema a los vecinos, o riesgo de que pase algo, o un peligro mayor. Así que quería transmitir eso. Funciona muy bien y yo lo he usado con desconocimiento un par de veces, hace un tiempo, pero después que me instruí y lo he usado, la verdad es que la respuesta de la municipalidad es súper rápida, para que lo tengamos claro todos y también los vecinos que nos están viendo.

Eso

El Concejal Madrid: presidente, cortito.

El presidente señor Daly: Concejal

El Concejal Madrid: sí, yo también estoy en conocimiento de la Página, pero si lo traigo a Concejo es, porque, efectivamente, hay personas que no se manejan en INTERNET. Entonces, por eso, varias de mis solicitudes las traigo a colación acá y no pasan directamente por la Página Web; pero dice relación con eso, que hay personas que, o no tienen INTERNET, o no se saben manejar en el computador; eso.

El presidente señor Daly: gracias, Concejal Madrid

Concejal Comber, ¿se acordó de lo que se le había quedado en el tintero?

El Concejal Comber: les pido disculpas; eso pasa por no anotarlo previamente.

Estoy retomando un punto también antiguo, que conversé con la Corporación Cultural también al respecto, hace como un año y medio, al que le pusimos como nombre de Fantasía, La Ruta de los Talentos. Esto lo describíamos como un plan, en el cual en Organizaciones podría ser también Deporte. Esto va dirigido a la Corporación Cultural, que tuviéramos súper bien identificados cuando descubrimos un talento: musical, artístico, artesanal o lo que sea, para ver cuál es la ruta a potenciar. Si es que es un músico que pillamos a los 5 años y notamos que tiene talento, cuáles son los pasos que vienen para que ese músico se desarrolle y tenga un posible futuro; si es que lo pillamos a los 15, a los 20, bueno, va a haber cosas distintas, porque, obviamente, cada momento de la vida y cada disciplina tiene su propia ruta de talento. Acá, lo que habíamos conversado era que, posiblemente, podrían existir convenios con organizaciones internacionales. Entonces, tal vez, un violinista que tomamos a los 5 ó 10 años, pueda ir a Berlín, por ejemplo, a tocar y volver y eso va generando una ruta de desarrollo en su talento. Esto creo que es aplicable a otros organismos también de la municipalidad, pero quería hacer la consulta, si es que este plan de desarrollo de talentos o la ruta de los talentos, había podido tener algún desarrollo. Yo entiendo que esto estaba, más o menos, en carpeta. Entonces, ésa es la solicitud para la Corporación Cultural y con eso cierro y muchísimas gracias por haberme esperado.

El presidente señor Daly: gracias, Concejal Comber

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Corporación Cultural de Lo Barnechea, informar al Concejo sobre el estado de avance del plan “Ruta de Talentos”, a fin de conocer los talentos detectados en la comuna y ver forma de colaborar en su crecimiento futuro, a través de posibles convenios con algunas instituciones interesadas en el tema.

La Concejal Guiloff: presidente, perdón, estamos todos con puntos.

El presidente señor Daly: sí, pero está bien

La Concejal Guiloff: solamente hacer una pregunta que me la hacen recién y por eso no la tenía en mis puntos: si es que nos pueden ayudar a saber qué pasa con la Subvención del Atlético Oriente, que están un poco afligidos. Se lo dejo a la Directora, Dominique, como punto sobre la Mesa.

Muchas gracias

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Secretaría Comunal de Planificación, informar cuándo se procederá a entregar la subvención al Club Atlético Oriente, que ya fue aprobada por el Concejo Municipal.

El presidente señor Daly: muchas gracias, -Concejal Guiloff

Sin haber más Puntos que tratar en este Concejo, se levanta la Sesión.

Muchas gracias

No habiendo más Puntos que tratar, el presidente señor Daly, levanta la Sesión.

SIENDO LAS 10:37 HORAS, SE LEVANTA LA SESIÓN

Cristian Ignacio Daly Dagorret
PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este Documento Incorpora Firma Electrónica Avanzada

Código: 253135267537718 validar en https://ws-prod-agile.edoc.cl/utils/verify